



RESOLUCION R-Nº 1990-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2023

Expte. Nº 17.235/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Edit Elizabeth GUTIÉRREZ, personal docente de la Dirección de Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS (\$ 23.300,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó por los gastos ocasionados durante el viaje de ida y vuelta de los estudiantes que formaron parte de las delegaciones deportivas de esta Universidad, que participaron en los Juegos Universitarios Argentino 2022 (JUAR-2022), llevados a cabo en la Ciudad de Mar del Plata durante los días del 13 al 19 de noviembre de 2022.

QUE la mencionada docente informa que se tratan de gastos no cubiertos por la organización de dicho evento deportivo.

QUE de fs. 1 a 3 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5438/2022 (fs. 12) por la suma mencionada.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Edit Elizabeth GUTIÉRREZ, docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS (\$ 23.300,00), con motivo de la participación de la delegación de estudiantes, en representación de esta Institución, en los Juegos Universitarios Argentino 2022 (JUAR-2022), realizado en la Ciudad de Mar del Plata, durante los días del 13 al 19 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0012.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA